CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO NRO. 149-2025

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ –CODECHOCÓ.
REPRESENTANTE LEGAL:	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
CONTRATISTA:	GRUPO INTERSUMI SAS
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO CODECHOCO
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS $ 38.220.000 MCTE
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	*DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ* MUNICIPIO DE QUIBDO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entre los suscritos **ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **11804627**, quien obra en calidad de director general de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco CODECHOCO, elegido mediante **Acuerdo Nro. 015 de 30 Diciembre de 2024,** cargo de que tomó posesión en de diciembre del mismo año. En uso de sus facultades y funciones contenidas en la Ley y en los Estatutos, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias actuando en nombre y representación de CODECHOCÓ, con Nit. No. **899999238 – 5**, entidad que para los efectos de este documento se denominará **CODECHOCÓ,** de una parte, y de la otra, **DARLIN ANDREA OSPINO BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía Nro. **1.077.997.660** representante legal de **GRUPO INTERSUMI SAS** con **Nit. 901161694-1**, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato 149-2025.**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA:** El cumplimiento a lo previsto en la cláusula primera del presente contrato el contratista se compromete a. Sin perjuicio de las que se relacionan en el presente pliego de condiciones y las dadas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se discriminan las obligaciones del contratista de acuerdo con los diferentes alcances que se han concebido en la ejecución del objeto contractual: **GENERALES: a)** Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato. **b)** Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato. **c)** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el director general con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad. **d)** Pagar los impuestos si hay lugar a ello. **e)** Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. **f)** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias. **g)** No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. **h)** No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. **i)** Dar cumplimiento al artículo 50 de

la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. j) Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista. **k)** Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. **l)** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **m)** Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual. **ESPECIFICAS:** cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas del objeto del proceso. Acatar las recomendaciones que realice la entidad a través del supervisor del contrato. Generar la presentación de los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato. Acudir al llamado que realice la entidad, en caso de requerirlo sobre la prestación del servicio. Mantener los precios por el tiempo que dure la ejecución del contrato. Presentar las facturas anexando los documentos exigidos por la entidad. Con la presentación de la oferta se entiende acepta en forma integral todas las condiciones establecidas en los estudios previos e invitación pública. La oferta presentada será inmodificable en el valor y en sus condiciones el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.

2. BALANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

El objeto del contrato comprende: "**SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO CODECHOCO.**"

BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO						
Plazo de contrato a Supervisar	Plazo inicial del Contrato	6 días	Plazo final del Contrato	6 días	Diferencia en Días	0
Fechas de Control	Fecha de inicio	06 de enero de 2026	13 de enero de 2026	13 de enero de 2026	13 de enero de 2026	terminado
Variación en el Plazo Contractual	Justificación	No se presento				
Adiciones en $	Valor inicial del Contrato	$ 38.220.000	Valor Final del Contrato	$ 38.220.000	Valores Adicionales	0
Variaciones en el Valor Final del Contrato	Justificación	No se presento				

INCUMPLIMIENTOS	
HECHO	**ACCIONES CORRECTIVAS**
No presentó incumplimiento del objeto contractual ni de los plazos establecidos en el contrato.	
A. RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL CONTRATO	
RIESGO	**ACCIONES CORRECTIVAS**
NINGUNO	
B. RELACIONADOS CON LA DURACION DEL CONTRATO	
RIESGO	**ACCIONES CORRECTIVAS**
NINGUNO	

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

C. RELACIONADOS CON COSTO DEL CONTRATO	
RIESGO	**ACCIONES CORRECTIVAS**
NINGUNO	

3. ANÁLISIS DE LAS GARANTIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AFIANZADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2025	30/06/2026	$ 3.822.000
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2025	30/06/2026	$ 3.822.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 38.220.000
VALOR APORTADO CODECHOCÓ	$ 38.220.000
VALOR CAUSADO Y PAGADO	$ 0
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 38.220.000

Amparado en los CDP No 708 de fecha 16 de diciembre de 2025, expedido por el subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
VALOR DEL CONTRATO	$38.220.000	$0	No pagado
ÚLTIMO DESEMBOLSO 100%	$0	$0	No pagado

NRO. CONTRATO			149 de 2025	NRO. CDP 708 – 2025			
VALOR DEL CONTRATO			$38.220.000	**FECHA**	13/01/2026	**FUENTE - PROPIOS**	
PAGOS	**NRO. ORDEN DE PAGO**		**VALOR**	**PAGO FINAL**	**NRO. ORDEN DE PAGO**	**CONCEPTO**	**VALOR**

5. CONSTANCIAS

Que, mediante certificación de fecha del 13 de enero de 2026, anexos en el expediente contractual del Contrato, el Supervisor certificó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato.

6. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

7. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES.

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Queda constancia que, con la presente acta, las actividades del contrato se cumplieron en su totalidad.

A la firma del presente documento CODECHOCÓ adeuda al Contratista el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 38.220.000 MCTE),** conforme a certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Así las cosas y de acuerdo a la recomendación dada por la supervisión la entidad procederá a realizar los trámites pertinentes para el pago, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la presente acta, siempre y cuando sea presentada la documentación requerida, por parte del Contratista.

Una vez se produzca el pago, inmediatamente las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto; el Contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CODECHOCÓ por todo concepto.

Sin embargo, la presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de las acciones civiles, fiscales, disciplinarias y penales por las acciones u omisiones en las actuaciones contractuales en los términos de la constitución nacional y de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 de la ley 80/93.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Convenio, por los que en ella intervinieron:

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director General

Andrea Ospino.
DARLIN ANDREA OSPINO BEDOYA
R/L EMPRESA GRUPO INTERSUMI SAS

Proyecto	*Folios*	*Anexos*	*Fecha*
Jheisuly Buenaños *Asesora en Contratación*	*cuatro (04)*	*Cero (0)*	*5/02/2026*

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

SAF- 130-14.22 - 2026 No: 004

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ- CODECHOCÓ, EN USO DE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS

CERTIFICA:

Que el sistema financiero de la Entidad, registra la siguiente información del contratista: **GRUPO INTERSUMI SAS.**

Cedula No:	901.161.694-1
Convenio No:	04 - 2025
Proyecto:	Contrato de suministro de papelería.
CDP No	708
RP No	1292
Pagos efectuados al contratista:	$0

ADRIAN HEBER MURILLO ORTIZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó/Elaboró	*Revisó*	*Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Folios de anexos*	*Fecha*
Janier Rivas Mosquera Profesional Especializado Tesorero Pagador	*Janier Rivas Mosquera Profesional Especializado Tesorero Pagador*	*Adrian Heber Murillo Ortiz Subdirector Administrativo y Financiero*	*Uno (1)*	*(0)*	*(0)*	*28/01/2026*